

## HINOJOSA

No siempre se objetiva un magisterio personal en la creación de una escuela gracias a la cual puedan transmitirse criterios y métodos para asegurar la continuidad de una obra científica. Pero si tratásemos ahora de averiguar por qué en España, tierra clásica de fuertes individualidades —propicias por su genio natural a grandes empresas y refractarias, quizá por esa genialidad misma, a la colaboración o iniciación de otros—, no existen escuelas en correlativo número, o si pretendiéramos, concretando el caso, dilucidar hasta qué punto Menéndez Pelayo, por ejemplo, es prócer figura solitaria o maestro con orgánica sucesión, no llegaríamos a hablar de Hinojosa, de don Eduardo de Hinojosa y Naveros (1852-1919), razón inmediata de estas líneas por la actualidad que una publicación reciente confiere al eximio fundador de nuestra moderna escuela de historiadores del Derecho. Para llegar a serlo ¡cuánta lucha...! Empezando por la lucha con la propia vocación, no ya para servirla, sino para conocerla: vocación cierta en el fondo del sér, pero relativamente tardía en aflorar, porque nada la incitaba desde fuera. La vocación de Hinojosa —dadas las circunstancias de lugar y tiempo— tenía que confiarse a sus propias fuerzas.

«Tiene Hinojosa treinta y ocho años cuando el contacto con la ciencia alemana le descubre insospechados horizontes. Es un mundo nuevo que rasga sus velos, el que aparece virgen ante él.» Así dice García Gallo en documentado prólogo —texto de valor sustantivo— al tomo I de las *Obras* de Hinojosa, que es la publicación antes aludida. Pero no hace Hinojosa el descubrimiento de la ciencia alemana sin conocer, claro es, esa lengua, aprendida sin profesor. Como sin otro estímulo o impulso que el de su anhelo de saber se había asomado también a la cultura francesa y a la italiana, previa la admisión de los respectivos idiomas, y como asimismo poseía ya el latín y el

griego, sin plan que deliberadamente adjudicara a estos instrumentos de trabajo un empleo claramente previsto. ¿Derecho? ¿Filosofía? ¿Historia? ¿Lingüística?... Para cualquiera de estas disciplinas le capacitaban sus títulos universitarios: doctor en Derecho, primero; licenciado en Filosofía y Letras, a poco; doctor en esta Facultad, algo más tarde.

Hay cierta desorientación y falta de entusiasmo en los primeros estudios oficiales de Hinojosa, y parece que los realizados por su cuenta, al margen de las aulas, le resultan más gratos y fructíferos. Curioso dato que hallamos en otras biografías de escritores contemporáneos españoles; no obstante su paso por la universidad, la cultura le llega a Hinojosa, en gran parte, por el camino ondulante y desigual del autodidactismo. ¿Cómo ocurría esto...? No creo que las conmociones políticas en que el español, con el alma en vilo, arrastraba su vida, de Alcolea a Sagunto, baste a explicar ese fenómeno de la ineficacia universitaria. No es otro el período histórico en que se forman Cajal, don Julián Ribera, Olóriz, Menéndez Pelayo, Dorado Montero... los coetáneos de Hinojosa, sus conmitones en la batalla, silenciosa y tenaz, que se disponen a librar por la ciencia española, pese a todo. Es la primera generación de la España contemporánea que asume tarea tan ingente, precedida por Cánovas y por Costa, en el camino de los estudios históricos a que Hinojosa, sin duda, estaba llamado. Pero a Cánovas le sedujo muy pronto, casi adolescente, «el demonio de la política», como dijo él mismo, con perjuicio de sus «más espontáneas y decididas aficiones», y en cuanto a Costa, su patente «caso clínico» acabó por frustrarle sus empresas de todo orden. Precisamente Hinojosa señaló, a propósito de Costa, «las condiciones desfavorabilísimas en que trabajaba». «¡Cuánto más importante y fecunda no hubiera sido la obra, si hombre como él, dotado de tan admirables aptitudes, se hubiese visto colocado, como procuró y no logró, en condiciones favorables!». No alude Hinojosa en estas palabras a las taras orgánicas que el grande y pobre Costa llevaba consigo, sino a la falta de estímulos, coadyuvantes y facilidades en el medio social y político de la época, que es lo que importa señalar en función de todos los investigadores, de todos los hombres con vocación cien-

tífica que, por imperativo cronológico, tuvieron que formarse entre las discordias e inseguridades de una España abierta en canal.

Con todo, le fué dado a aquella generación el cumplimiento de su destino científico, en época de bien ganada convalecencia. Las heridas llegaron a cerrarse y España se normalizaba al precio que fuera; de ahí que Pedro Laín Entralgo llame a la generación mencionada «de la restauración». Y la verdad es que, para formarse con el rigor apetecido, mucho la habían perjudicado las tremendas sacudidas de la «Interinidad revolucionaria», pero más aún, la falta de maestros. Hinojosa, por lo visto, no los tuvo en la dirección que convenía a su vocación y aptitud, en grave punto de perplejidad. Alfonso García Gallo cita a un maestro de Hinojosa en la Universidad de Granada: don Leopoldo Eguilaz. Pero Eguilaz era filólogo y orientalista. Hinojosa se siente ganado por rumbo distinto. Es cuando prepara y realiza su tesis doctoral de Derecho: «Investigación y examen del fundamento verdaderamente filosófico de la propiedad». García Gallo observa que este trabajo, «escrito con pluma ágil en el ampuloso estilo de la época», no trae cita precisa alguna. Pero si el científico no apunta todavía del todo, las preferencias hacia el estudio de nuestras instituciones se insinúa, el punto de vista doctrinal se afirma ya, e Hinojosa adopta una posición «abiertamente católica», frente a las doctrinas socialistas. Es ya el criterio que jamás había de fallarle y que irradiaría en cualquiera de los sentidos a que ulteriormente se ajustasen cualesquiera investigaciones e interpretaciones de la Historia patria.

Por mucho que Hinojosa se especializara, nunca dejó de animar el detalle la idea orgánica del conjunto, y al entregarse a su obra no le guió, en frío, el amor a la ciencia, sino un cálido sentimiento de todos los valores fundamentales del espíritu, el patriotismo entre ellos, muy recalcadamente; el patriotismo a que se refiere Cajal al afirmar que si la Ciencia no tiene patria «los sabios sí que la tienen», y la tienen con la obligación de elevarla en su prestigio científico. A esa luz se percibe bien una confesión de Cajal, que contribuye poderosamente a explicar la conciencia de su generación, la de Me-

nández Pelayo e Hinojosa también: «No soy, en realidad, un sabio, sino un patriota». Y algo más se comprende asimismo en relación con Hinojosa: el deber que le induce a intervenir en política. Pero ¿un deber escueto, recortado, en pugna con las preferencias de su espíritu?

Tal vez sintiera Hinojosa la política en mayor grado del que García Gallo estima. García Gallo aporta a este respecto información muy abundante e instructiva, para muchos sorprendente. Hinojosa, gobernador civil de Alicante, de Valencia y de Barcelona, es figura con la que no suelen contar ni siquiera los iniciados en el conocimiento del maestro, representado en la memoria general como un sabio fuera de la vida cotidiana, a salvo del menudo y circunstancial acarreo de problemas de administración y buen gobierno. Según cuentan, Hinojosa envejeció pronto; calvo, barbado, encanecido, caduco antes de tiempo por su agotador esfuerzo; abstraída la mirada, fatigada la expresión, era el sabio por antonomasia de mármoles o bronces clásicos y de convencionales estampas modernas. Pero dentro del sabio vibraba, seguramente, la fibra del político. Sin esa vibración, ¿habría aceptado Hinojosa por dos veces el arriesgadísimo Gobierno civil de Barcelona?; y ¡en qué dramática sazón! Cuando el anarquismo finisecular extremaba la «propaganda por el hecho» e incipientes organizaciones sindicalistas, de divisa roja, ensayaban la táctica revolucionaria de la huelga. Hinojosa hizo frente a graves problemas de orden público en Valencia, y, sobre todo, en Barcelona, con energía, buen juicio y rectitud, sin desgana ni desmayo. Le había tocado realizar, políticamente, el concepto de autoridad que años antes dilucidara en uno de sus primeros trabajos: «Doctrina de los filósofos escolásticos sobre la autoridad en filosofía y, en particular, sobre la autoridad de Aristóteles». Hinojosa tuvo, pues, que imbuir de autoridad formas tangibles y corpóreas de la vida pública. No se trataba ya de manejar textos y fuentes con un criterio científico, sino de responder a realidades urgentes.

El cumplimiento del deber no es suficiente para explicar la presencia y acción de Hinojosa en el campo político. También Menéndez Pelayo y Cajal sabían del deber y, sin embargo,

rehuyeron los cargos políticos que expresamente les fueron brindados. Hinojosa acreditó a ese respecto otro criterio, carácter o inclinación. Iniciando sus estudios superiores en los azarosos días que siguieron a la revolución de septiembre, no hubiera sido Hinojosa el católico a la española que, indiscutiblemente, fué, militante y entero, si hubiera permanecido neutral, dejando que los demás dirigiesen y secundaran la contrarrevolución. Pero no por eso se afilió Hinojosa al tradicionalismo carlista, como tantos que bien podían haber sido, lógicamente, sus correligionarios políticos, en atención a principios comunes. Pero se daba en la cuestión —no simplemente dinástica—, dirimida en la guerra civil, determinados matices de inteligencia y cultura que impidieron a hombres como Hinojosa alistarse bajo las banderas de Don Carlos; a Hinojosa, como antes a Balmes o a Donoso Cortés, y a Menéndez Pelayo, en los mismos días que aquél, o, fuera del orden intelectual, a Narváez, con ser éste tan autoritario y claramente ajeno, por mentalidad y temperamento, a la ideología liberal. Los militares profesionales, el alto clero, la nobleza de la corte y las ciudades, la burguesía más o menos letrada, las clases conservadoras mismas, dieron escaso contingente al carlismo en armas, fuera de muy contadas provincias, por lo que ese movimiento revistió caracteres de tipo rural más que urbano, fiel a un hondo instinto de la tradición española, entendida y sentida con auténtica e impresionante ingenuidad. Amigo de don Alejandro Pidal y Mon, joven paladín por entonces de la Unidad Católica, entre dos fuegos por batirse entre la «facción» y la legalidad, junto a él aparece Hinojosa, componiendo con otros elementos jóvenes universitarios, principalmente Menéndez Pelayo, el marqués de Casa-Irujo, el de Monesterio, el del Vadillo, Pérez Hernández, Sánchez Toca, un grupo mal estudiado hasta ahora, no obstante ser necesario para completar el cuadro de las fuerzas políticas que marcan el paso de la revolución a la restauración. Trátase de un grupo que frisó en escuela, al ser adoctrinado en Filosofía tomista por fray Ceferino González —más adelante cardenal-arzobispo de Sevilla y de Toledo—, en los ejercicios del convento de Ocaña y en las disertaciones en la residencia dominica de la calle de la Pasión, en Madrid, marcando un caso

...muy singular e interesante en la historia de nuestras ideas políticas.

La Unión Católica —así se denominó el grupo— fué el instrumento de que se valió Pidal —como hemos dicho en otro lugar— para servir su política de adhesión y servicio a la Monarquía de Alfonso XII, en una especie de posibilismo que daba réplica, hacia la derecha, al posibilismo de Castelar, orientado hacia la izquierda para incorporación de republicanos a la legalidad establecida por la Constitución de 1876. Pidal venía defendiendo principios que le identificaban con el programa carlista —unidad religiosa, sufragio orgánico, fueros, etc.—, pero mantenía la esperanza de que tales principios prevaleciesen en la lucha legal del Parlamento, único recurso ya que habían perdido dos guerras civiles. Tácticas de esa naturaleza suelen fracasar, y Pidal, forzado por su «hipótesis», hubo de aceptar la cartera de Fomento en el Gobierno que Cánovas presidió de 1884 a 1885; Hinojosa es su secretario particular. El grupo se disuelve en el seno del partido conservador, pero el vínculo de Hinojosa con don Alejandro no se quebranta lo más mínimo. Cuando el otro Pidal, don Luis, marqués de su apellido, es ministro de Fomento bajo la presidencia de Silvela, Hinojosa es director general de Instrucción Pública. Ya sabemos que fué gobernador civil de varias provincias. Senador después, no tercia en los debates sino cuando experimenta la necesidad de ilustrar con su erudición y excelente sentido un proyecto de ley, *verbi gratia*, como el de Administración Local, presentado por Maura: el discurso pronunciado por Hinojosa en la sesión del Senado de 21 de enero de 1909 debiera imprimirse, a nuestro juicio, como lección magistral.

La tasada vida política de Hinojosa interesa en cuanto ayuda a explicar su modo de ser y a redondear el conocimiento de su vida. Paralelamente, pero con trazo mucho más vigoroso, se dibuja su labor en el Museo Arqueológico Nacional, en la Escuela Superior de Diplomática, en la Universidad Central, en el Centro de Estudios Históricos, en las Academias de que formó parte, sobre todo en la de la Historia: en Congresos internacionales en el fecundo aislamiento de su cuarto de trabajo... Porque es en su obra científica de historiador y jurista,

en su actividad docente e investigadora, donde radica la extraordinaria importancia de Hinojosa. Por vez primera se le estudia, amplía y detalladamente, en el prólogo de García Gallo, tan atento a reconstruir, con pormenores poco o nada conocidos, la biografía de Hinojosa, como a valorar las aportaciones de éste a nuestra Historiografía, puntualizando a la par el desarrollo y alcance de su escuela, con lo que García Gallo proporciona datos muy útiles al mejor conocimiento histórico de la Universidad y ciencia españolas de nuestro tiempo.

Dicho queda que la técnica alemana causó en Hinojosa, pensionado allá, un efecto decisivo, completado con el que, algo después, hubieron de producirle las investigaciones de la Edad Media en Francia. El conocimiento de la Historia del Derecho entre nosotros, en su conjunto o en cualquiera de sus direcciones, quedaba muy atrás, distante y no continuada la etapa que habían cubierto un Martínez Marina y un Sempere y Guarinos, a tono con las exigencias de su tiempo. No bastaba, para recoger esa tradición, con que profesores y tratadistas de Derecho civil considerasen determinados antecedentes históricos, porque lo hacían al solo efecto de explicar la legislación vigente. Como Brunner, Hinojosa entendía que la Historia del Derecho ha de ser concebida en sí misma, con fin propio, y no sólo como un medio: rama especializada de la Historia, en suma. Los artículos de Hinojosa en esta primera fase de sus investigaciones —«La escuela histórica en Economía Política», «Publicaciones alemanas sobre la Historia del Derecho visigótico», «Publicaciones alemanas sobre la Historia de España», «Félix Dhan y sus publicaciones sobre la Historia de los pueblos germánicos», «El Régimen municipal romano en España», etc.— tanto denotan sus preferencias por temas que nunca abandonará ya, en una u otra forma, como su afán por establecer el contacto, indispensable en todo régimen de cultura, con los estudios llevados a cabo más allá de las fronteras patrias. Le interesa sobremanera el Derecho romano, y es claro que el magisterio, en lo histórico o en lo jurídico, de Savigny, Mommsen, Ihering, Bluhme..., le lleva a dar todo su valor a ciencias auxiliares, muy tasada o esporádicamente cultivadas en España, por lo que hace a Paleografía y Epigrafía

—Muñoz Romero, Rodríguez de Berlanga, P. Fita...— y a realizar una *Historia del Derecho romano*, en dos volúmenes, que representa, dice García Gallo, «una guía segura para iniciarse en estos estudios». No aporta Hinojosa otra labor original, quizá, que unos breves capítulos sobre la recepción del Derecho Romano en España o su cultivo en la Edad Media o el siglo XIX. Pero ya da Hinojosa la medida del expositor «preciso, claro y ameno» que siempre fué; por nuestra parte, recordemos, en obra distinta, respecto a estilos, la eficaz y escueta prosa con que el maestro anima los versos del *Poema del Cid* que interesan a su propósito: estudio del Derecho castellano a través de ese venerable monumento literario. La generación actual de lectores y estudiosos halla este precioso ensayo en el tomo I de la edición que sugiere el presente comentario con otros trabajos monográficos que igualmente se substraen a la dificultad del respectivo hallazgo en las viejas revistas donde por vez primera aparecieron.

«La patria de Antonio Agustín, de Retes, de Finisterre y de Mayáns, ha tenido, doloroso es decirlo, escasa parte en el moderno renacimiento, sobre todo si se la compara con Alemania, centro hoy de estos estudios; con Francia, Italia, Bélgica y Holanda.» Así dice Hinojosa en el prólogo de su *Historia del Derecho romano*, poseído por la necesidad, intelectual y patriótica a la vez, de concurrir a la elaboración de la ciencia moderna.

Hinojosa, desde luego, predicaba con el ejemplo, proyectándolo sobre la doble vertiente de monografías de sutil análisis, cuales las anteriormente aludidas, y de obras de más dilatada área, organizadas en síntesis, como la *Historia del Derecho romano*, a que acabamos de referirnos, y la *Historia del Derecho español*, cuyo tomo primero —único, en realidad, pues la obra no fué más allá— apareció en 1887. Tendía este empeño a dotar de un texto nacional la enseñanza de la Historia del Derecho, en la cátedra que había sido creada por Real decreto de 2 de diciembre de 1883. Modestamente, con esa peculiar modestia del sabio que conoce los tanteos y los límites de su sabiduría, escribe Hinojosa en éste prólogo: «Siendo tan vasto el ámbito de esta enseñanza, se comprende fácilmente.

que si hay puntos en que, acudiendo por mí mismo a las fuentes originales, he podido formar juicio propio, hay también otros muchos respecto a los cuales he tenido que limitarme a exponer el resultado de investigaciones ajenas». Aunque sólo fuese esto, ya sería bastante, puesto que una fiel y metódica exposición del estado en que se hallaban los conocimientos acerca del derecho patrio en su proceso histórico constituiría un extraordinario avance y provechosa novedad, aunque la empresa quedara interrumpida en la reseña política de la España visigoda y en el examen de las fuentes del Derecho en general y del Derecho canónico en tal período.

Pero el autor logra mucho más, según empieza a advertirse en la introducción misma de su obra. «El cuadro de las instituciones de los primitivos pueblos españoles —palabras de García Gallo— constituye algo completamente nuevo en nuestra Historiografía, no sólo por el simple hecho de su inclusión, sino que el manejo directo de las fuentes le permite ofrecer una exposición original, todavía hoy no superada en su conjunto. Al ocuparse de la España romana no se limita a reproducir o a extractar cómodamente las páginas que antaño escribiera, sino que se esfuerza por exponer, sin perder de vista la evolución general del mundo romano, los problemas que las fuentes muestran que se plantearon en España. Con lo cual viene a ponerse de relieve uno de los puntos de vista de Hinojosa, que acaso la impresión de la lectura de otros trabajos posteriores pueda oscurecer: el no confundir la evolución del Derecho de la Península con la del de otros territorios.» Luego, en el libro tercero de este tomo I, se enfrenta con la época visigoda, confirmando la originalidad y amplitud de su información en la materia, si bien quede el estudio de las instituciones para un volumen siguiente, que no llegó a aparecer, frustrándose la obra que Hinojosa concibió en su integridad.

¿Por qué?... Ciertamente es que sobrevinieron quehaceres impuestos por la preocupación que a Hinojosa le merecía la acción social católica, tentadora por lo mismo que incipiente, y es indudable también que le restó tiempo la ordenación del archivo de Isabel II, por encargo que no pudo eludir. Pero aun

así, no le hubiese sido difícil proseguir la tarea en la parte pendiente de la España visigoda, dados los trabajos, sobre todo de Félix Dhan. Pero se abría, realmente pavorosa, nuestra Edad Media, sobre la que aún no habían vertido sus haces de luz las investigaciones de Menéndez Pidal, en cuanto a la España cristiana, y las de Ribera y Asín, respecto a la España árabe: investigaciones no ciertamente enderezadas al conocimiento del Derecho, pero indispensables para proporcionar a éste adecuado fondo político y social, y hasta para descubrirlo o entenderlo en fuentes literarias. ¿De qué manera podía Hinojosa suplir ese enorme vacío que justamente por entonces otros investigadores comenzaban a poblar, gracias a su depurada especialización?... Lógico es presumir en el hecho de quedar inconclusa la *Historia del Derecho español*, una prueba más de la honestidad científica de Hinojosa.

Si el nombre de Hinojosa aparece, años después, asociado a una *Historia* concebida tan en grande como la *de España*, propuesta por Cánovas a la Academia de la Historia y sólo realizada, bajo la dirección de éste, en ciertos períodos, no es sino a título de colaborador, especialmente encargado de la parte relativa a la caída del Imperio romano y fundación del Reino godo hasta Atanagildo. Y cuando «El Progreso editorial» le habla de la versión a nuestra lengua de la *Historia Universal*, de Jaeger. Hinojosa se limita a revisar la labor de los traductores y a escribir un breve prólogo. Prevalece en Hinojosa el gusto —derivado de su responsabilidad intelectual— por temas y problemas muy circunscritos, susceptibles de una investigación tal que los agote y resuelva. Si alguna vez asume el maestro todavía una tarea de síntesis, más o menos vasta, la delimita lo más posible, como lo hace, *verbi gratia*, en *Francisco de Victoria y la ciencia del Derecho Internacional*, o en *Orígenes del régimen municipal en León y Castilla*. Pero, con todo, Hinojosa prefiere la investigación directa, a fondo en cuestiones a cuyo enunciado, muy ceñido en todo caso, pueda responder, no ya con datos de primera mano, sino de carácter exhaustivo a la vez. Sirvan de ejemplo *La privación de sepultura de los deudores, ¿Existió en Cataluña el «ius primae noctis»?*, *La fraternidad artificial en España* o *La comunidad doméstica en Es-*

pañña durante la Edad Media, obteniendo máximo rendimiento, gracias a la sabia utilización de las fuentes y al método comparado.

Pero entre esos trabajos que, aisladamente, se justifican por su propia sustancia, publica otros que se relacionan íntimamente y logran armónica coronación, tras cinco años de esfuerzos convergentes, en la obra que Hinojosa apreció más, por considerarla lograda como ninguna y en la que García Gallo encuentra mejor reflejados la concepción histórica y el método de trabajo del maestro. Nos referimos a *El régimen señorial y la cuestión agraria en Cataluña durante la Edad Media*, monografía relativamente extensa que ve la luz en 1905, y por cuyos derechos de propiedad abona el editor —noticia curiosa y penosa— 1.500 pesetas.

La exposición crítica en que rigurosamente se despliega el tema es el fruto maduro de los elementos que han venido suministrando a Hinojosa su inteligencia y su técnica de investigador, según lo acusan dos trabajos anteriores: *La servidumbre en Cataluña durante la Edad Media* y *La pagesia de remensa en Cataluña*, asedio gradual de la cuestión, combinado con los amplios estudios que Hinojosa lleva a cabo acerca de las clases rurales en la Edad Media.

Ha de considerarse la especialización de Hinojosa, para ser comprendida, en función de su concepto orgánico del conocimiento científico. Se transparenta en los consejos a sus discípulos que don Felipe Clemente de Diego testimonia: «Lo primero, me decía, es *adquirir un cuadro global sobre una disciplina, con todas las reservas que la prudencia científica exige; la labor monográfica completará o rectificará o rehará sus líneas fundamentales. Sin esta perseverante tarea, aquél carecerá de base; pero tampoco puede entrarse en el trabajo de detalle y de intensificación sin llevar dentro la idea general y comprensiva que sólo puede ofrecer el conjunto de estas instituciones.*» De esta suerte procedió Hinojosa, en tan extenso repertorio de temas —referidos a distintos tiempos, países, instituciones, costumbres, autores, aspectos del Derecho, no sin contactos con la Sociología y la Economía— que no se concebía el dominio del autor en tal diversidad de parcelas, si su es-

pecialización, en cada caso, no respondiera a una sistemática labor del conjunto, aunque recele de expresarla en obra de ambición total, por su amor a lo seguro y concreto, por los escrúpulos de la extremada probidad científica a que antes nos referíamos por la conciencia de sus propios medios.

Hinojosa estaba muy lejos de poseer la brillantez de estilo y el juego de ideas generales que tanto atractivo comunican a cualquier página de un Menéndez Pelayo, como también carecía, o no quiso abandonarse a ella, de la intuición que traspasa el documento. Pero estas limitaciones ¿no constituyen, por la austeridad que les es connatural, un desagravio o compensación a tanta vana elocuencia, extemporánea metáfora y nada creadora fantasía, de los historiadores y la peyorativa usanza romántica, de moda en la España inmediatamente anterior a Hinojosa...? Pero algo arrastraba Hinojosa, pese a todo, del tiempo en que le tocó formarse: su modo íntimo y personal de trabajar; investigador aislado, no sabemos si gozosa u obligadamente, sin la colaboración de seminarios y laboratorios que sólo tarde pudo conocer y crear en torno suyo. Hinojosa, según cuentan, no se preocupó jamás de redactar fichas, «ni piensa —añade García Gallo a lo que ya sabíamos— en que sus materiales puedan ser aprovechados por otro; por eso, anota tan sólo aquello que no cabe confiar a la memoria: una frase, una fecha, la página de un libro para él familiar cuyo título ni siquiera se cita en extracto...» Y hace sus anotaciones en cualquier papel, utilizando no siempre el de barba, cortado en cuartilla, sino este pliego de la carta que acaba de recibir, el dorso de aquel prospecto, esquila o circular. «Muchas veces, en su mesa de trabajo, ante un montón de cuartillas, contemplándolas sin verlas, mientras su imaginación se esfuerza por interpretar los datos, por enlazar unos con otros, por construir un concepto o hallar una evolución, su mano va escribiendo, inconsciente, en la cuartilla que tiene delante, una y otra vez, su propio nombre: *Eduardo, Eduardo...*»

En el sabio que fué Hinojosa alentaba un hombre sencillo, modesto, desinteresado, puntual cumplidor de todos sus deberes; en el trabajo extenuó su vida. Estuvo a punto de perder

## NOTAS

La vista, comprometió su salud con labor sin tregua y murió en dos tiempos: primero, en un ataque cerebral que disminuyó sus facultades, convirtiéndole en superviviente de sí mismo; después la muerte total, a los sesenta y seis años de su edad, envejecido, hasta el agotamiento, más que viejo. Pero dejó, prefigurada ya, en su obra y ejemplo la moderna escuela española de Historia del Derecho.

M. FERNÁNDEZ ALMAGRO